

NOTA ACLARATORIA

Público en general

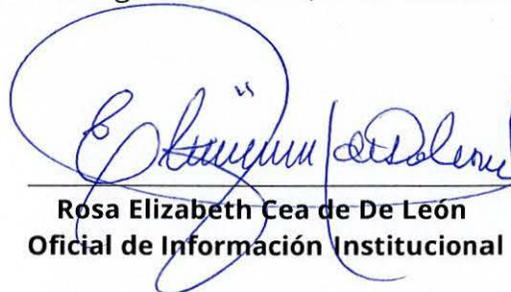
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto.

En ese contexto, se hace del conocimiento que no se han realizado modificaciones al Presupuesto durante el año 2020.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veintiuno.



Rosa Elizabeth Cea de León
Oficial de Información Institucional



**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP**

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv



PBX: +503 2522-7300

www.insaforp.org.sv